



CIRCULAR No. # 00063 DE 2008
2008

PARA: SUPERVISORES DE EDUCACIÓN, DIRECTORES DE CALSE Y RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

DE: VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: PROYECTO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A ESTUDIANTES DEL SECTOR OFICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, CONVENIO DE COOPERACIÓN 0001 DEL 12 DE FEBRERO DE 2008.


FECHA: 13 AGO 2008

La Gobernación de Bolívar suscribió un Convenio Interadministrativo de Asociación para la Cooperación con el Instituto de Bienestar Familiar – ICBF (Regional Bolívar), para brindar complementación alimentaria y desarrollar acciones formativas y de promoción de vida saludables, que contribuyan a mantener y mejorar el estado nutricional, incrementar la matrícula, la asistencia regular y el desarrollo cognitivo de los niños, niñas y jóvenes matriculados en instituciones oficiales de los municipios no certificados del departamento de Bolívar.

Para liderar la ejecución operativa y la promoción de la adhesión de los municipios al proyecto de atención alimentaria ha sido designada como coordinadora la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, por todo lo anterior expuesto solicito a los Supervisores de Educación, Directores de CALSE y Rectores de los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados de Bolívar, enviar mensualmente, a partir del presente mes de agosto, un informe sobre el desarrollo de este proyecto con los datos siguientes:

1. Número de estudiantes usuarios del proyecto alimentario: discriminando el componente desayuno o almuerzo.
2. Concepto sobre cumplimiento del operador del componente alimentario sobre puntualidad, higiene manejada, cantidad y calidad.

Además estar atento al avance del estado nutricional del estudiante.


VILMA VERGARA MARTELO
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Mariano Castillo Godoy – Enith Salgado Germán.
Elaboró: Carmiña G.